

RESOLUCIÓN No-022-2018
(02 de Agosto de 2018)
TORNEOS OFICIALES DE LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ
Masculinas y mixtas 2018

Por medio de la cual se imponen sanciones a Dirigentes, Entrenadores, jugadores y se adoptan otras decisiones.

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE CAMPEONATOS DE LA LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ D.C., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Corresponde a este comité conocer y resolver las infracciones en que incurran los organismos deportivos, jugadores y oficiales durante el desarrollo de los partidos o campeonatos oficiales organizados por la LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ; Así mismo está en la obligación de imponer, confirmar o revocar sanciones o multas impuestas con base en la **REGLAMENTACIÓN GENERAL DE TORNEOS LFB.**

SEGUNDO: Que durante el año 2018, en desarrollo de los Torneos Oficiales de la Liga de Fútbol de Bogotá D.C., fueron reportadas por parte de los Jueces Centrales, veedores y otros, conductas contempladas como faltas en la Reglamentación General y en el Código de Penas y Sanciones.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad a lo establecido en el Artículo. 35 Parágrafo 1 de la Resolución No. 028-2018 (los siguientes equipos quedarán inhabilitados para actuar en las fechas subsiguientes, así mismo serán sancionados con deducción de puntos de cero por tres (0 x 3) en contra.)

EQUIPOS
CEFAR GERMAN CASAS FC

Notas

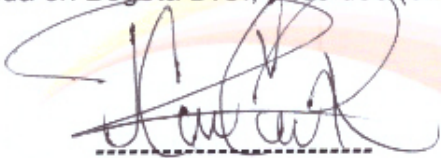
NOTA N°1:-, Se les recuerda a los clubes que cuando un jugador ha sido expulsado y no salió reportado en la resolución de sanciones, deberá cumplir una fecha de suspensión automática, sujeta a aumento dependiendo de la falta.

NOTA N°2:-, Recursos:- el recurso de reposición Y apelación debe interponerse dentro de las (16) Horas hábiles (Horario oficina LIGA DE FUTBOL DE BOGOTA), siguientes a la notificación de la resolución emitida por la comisión disciplinaria del campeonato.

NOTA N°3:-, **A toda citación, las personas menores de edad, deben asistir con su representante legal y con sus documentos de identidad.**

NOTA 4 :-, Este comité le informa a los clubes y/o equipos que los casos pendientes por resolver serán estudiados a partir de la próxima semana.

Dada en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Agosto de 2018.




**JENNIFER CAROLINA CANCELADO
RODRIGUEZ.**
Abogada

Comité Disciplinario de Campeonatos



NELLY MARTINEZ AMADO.
Abogada

Comité Disciplinario de Campeonatos



DIEGO FERNANDO ARANA SARRIA
Abogado
Comité Disciplinario de Campeonatos